

- En Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de 2007, a la hora 10 y 42:

Sra. Rectora.- Buenos días.

Señores consejeros: vamos a dar comienzo a esta primera reunión del Consejo Superior del año 2007. En mi nombre y en el de toda la gestión del Rectorado, les damos la bienvenida a este año 2007 y a este comienzo de trabajo del Consejo Superior.

Como siempre, hay buenas y hay malas. En este caso tenemos que empezar por dos noticias malas. En realidad tengo que informarles que en el transcurso de este último mes han fallecido dos profesores de este instituto. Los dos, tanto el profesor Ricardo Suárez, del Departamento de Artes Dramáticas, como el profesor Pérez Bugallo, han sido consejeros de esta institución. El profesor Pérez Bugallo ha sido consejero superior suplente por el área transdepartamental de folklore. De hecho estuvo sentado en reemplazo de la consejera Idoyaga Molina por un período. El profesor Ricardo Suárez fue consejero del CCI oportunamente, y en la actualidad estaba como suplente en la lista de consejeros departamentales.

Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CANEPA.- Buenos días a todos. Simplemente, también nuestro recuerdo y homenaje a la profesora Graciela Pomponio, que durante muchos años ocupó la cátedra de guitarra en el Departamento de Artes Musicales, quien falleció hace una semana.

Sra. Rectora.- Vamos a hacer un minuto de silencio en homenaje a estos profesores.

- Se realiza un minuto de silencio.

Sra. Rectora.- Muchas gracias.

Antes de empezar con los temas específicos pido que por favor por Secretaría, y para que conste en actas, se informe sobre los consejeros que se han disculpado por no estar presentes en esta reunión.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Los consejeros ausentes que se han disculpado son Perosino, Salcedo, Martínez, Lorena Rojas y Fontenla. En realidad de Fontenla lo sabemos telefónicamente; no nos ha mandado... pero sabemos que no va a venir y que iba a venir una persona suplente.

Carina Ferrari avisó que llegaba más tarde.

Sra. Rectora.- Quiero dar algunas informaciones muy breves porque es importante que pasemos a tratar en seguida los temas del orden del día.

Quiero decir que las cosas que estaban en curso hacia fines del año pasado se están terminando de concretar. En este sentido, por ejemplo, respecto al tema del pase a planta de los no docentes, quiero explicarles que se han presentado 189 solicitudes, de las que ya se han firmado 69 resoluciones y 72 solo tienen alguna documentación incompleta, razón por la cual están listas pero estamos esperando completar los expedientes.

De todos los casos que se presentaron tenemos un poco más de 20 casos conflictivos, que se van a terminar de resolver en el transcurso de estos próximos 30 días. Este es uno de los temas a los que teníamos que darle solución.

Con respecto a la situación...

- Una señora consejera hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- O porque provienen de un cargo de gestión o de un contrato que no tenía las características de los mismos contratos de no docentes, o porque su remuneración excede la de la categoría 6 y está entonces pendiente tomar una decisión. Estamos trabajando en eso, no es que el tema esté quieto. Pero si los 70 resueltos más los....

- Se registran problemas de audio y se interrumpe la reunión.
- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora.- Explicaba que hay 69 resoluciones ya firmadas, con los expedientes totalmente terminados, que seguramente van a ser comunicados entre hoy y mañana.

En principio, queríamos hacer todos juntos, pero a medida que nos fuimos encontrando con dificultades fuimos resolviendo los casos que no presentaban inconvenientes.

Por otro lado, voy a dar una información general con respecto a la situación presupuestaria del año 2006, aunque luego deberemos analizarla con mayor detenimiento. Todos saben que estábamos frente a una situación absolutamente crítica y contra todos los pronósticos, quiero comunicar que hemos cumplido con el pago de los salarios de todo el personal de la institución. Si fue necesario que se gestionara un refuerzo presupuestario, y con el apoyo de los decanos y directores, con varias reuniones mantenidas en el Ministerio, hemos conseguido dicho refuerzo hacia fin de año, el que nos ha permitido pasar el mes de diciembre. Ya tendrán la información pertinente acerca de cómo terminó el ejercicio 2006.

Para quienes no conocen los procedimientos, debo decir que la contabilidad siempre está un poco más atrasada del día de la fecha por las rendiciones y demás, y en este momento es donde se está realizando el balance y se están terminando de cerrar los números del año 2006.

A su vez, ya estamos empezando a gestionar la misma situación para el año 2007, porque empezamos un año con dificultades. Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder incrementar el presupuesto establecido por ley, que ya está definido y que todos ustedes deben conocer porque es público. Siempre sobre ese presupuesto hay incrementos parciales por acuerdos paritarios, por incrementos de salarios. Obviamente, lo que está más involucrado en nuestro presupuesto es el Inciso 1, y tenemos que evaluar cuál fue la situación y ver cómo vamos a seguir hacia adelante.

Pasando al otro tema importante, voy a hablar del primer tema del orden del día, que es este problema serio y grave que tiene la institución respecto del déficit edilicio, de infraestructura, de soporte físico, dirían los técnicos, para posibilitar el verdadero desarrollo y crecimiento del potencial que tiene la universidad. Este tema por el momento va a seguir presentando dificultades pero corresponde a este órgano pensar medidas capaces de ser realizadas en un mediano plazo, que puedan dar solución a este problema.

Como ustedes saben el año pasado, a través del Ministerio de Educación y el ONABE, que es el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado, el IUNA ha recibido una parte de lo que constituyeron los talleres ferroviarios de la estación Liniers, que son terrenos fiscales. Se trata de 14 mil metros cuadrados, en tres grandes galpones, y un edificio que no tiene la característica de ser un galpón sino que más bien eran oficinas de una estación. Sé que muchos de ustedes las conocen; si hay otros que las quieran conocer, rápidamente vamos a volver a ir allí.

Estuvimos evaluando cómo empezar a trabajar en un proyecto para el IUNA en ese lugar que pueda empezar a resolver los problemas que tenemos y en un futuro no muy lejano poder tener resuelto un porcentaje alto de este grave problema que atraviesa la institución desde su fundación.

En este sentido, varios consejeros de la casa hemos comenzado a mantener conversaciones con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, quien tiene varios antecedentes de trabajo en proyectos similares. En el mismo sentido hubo una cesión para la futura sede del CONICET y de la Secretaría de Ciencia y Técnica y la propia Facultad de Arquitectura está trabajando en ese proyecto.

Estamos muy avanzados en las conversaciones. Hemos planteado esta misma posibilidad al Ministerio de Educación y éste avala este convenio, y además formaría parte como facilitador de las gestiones necesarias para su implementación.

Por eso vimos la necesidad de traer este tema al Consejo Superior, primero para que ustedes estuvieran informados de esta situación y, en segundo lugar, para que

podieran analizar y ver si están de acuerdo en avalar esta gestión porque no podemos perder tiempo.

Antes de hablar del convenio específico, si me permiten quiero explicar cuáles son los requerimientos que desde los diferentes organismos públicos nosotros tenemos para poder empezar a concretar este proyecto.

En primer lugar, descuento que todos se dan cuenta de que para hacer eso se necesita dinero. Para obtener dinero, una posibilidad es el Plan de Infraestructura de las universidades nacionales, que es un programa de los ministerios de Educación y del de Planificación Federal. Para poder obtener dinero de ese Plan de Infraestructura es necesario presentar un proyecto listo para licitar. Para hacer ese proyecto hay que trabajar con especialistas. Para ello hace falta definir el proyecto y, además, diseñar planos, hacer mensuras, análisis de suelos, cálculos estructurales, es decir, trabajo de especialistas.

Desde ese punto de vista, nos ha parecido que una universidad nacional competente desde el punto de vista técnico podía ayudarnos a concretar este proyecto. Por eso estamos presentando este proyecto de resolución.

No tengo mucho más que decir al respecto.

Tiene la palabra el consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- Buenos días. Cuando a fines del año pasado me enteré de que existían estos terrenos me puse muy contento. Estoy en la comisión económica y salta a la vista que el déficit en el presupuesto es grandísimo; si se puede restar cualquier alquiler del presupuesto y tener un edificio propio es buenísimo.

Además me parece que el barrio de Liniers es un muy buen lugar porque, al estar ubicado cerca del conurbano y de la zona más poblada del país, creo que como universidad nacional estaría dando una respuesta muy buena y específica, siendo que hay otras partes del IUNA ubicadas en lugares que comparten la oferta educativa con la Municipalidad de Buenos Aires, por ejemplo. Entonces festejo esta decisión. Cuanto antes se pueda hacer el proyecto, mejor.

Sra. RECTORA.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LÓPEZ.- Buenos días.

Me parece que está bien la idea de hacer el convenio con la UBA para ver este tema, pero no tengo muy en claro si realmente empezamos a discutir un proyecto sobre qué vamos a hacer en ese lugar.

El año pasado los consejeros superiores, que somos parte del gobierno de la universidad, nos enteramos unas semanas después de que se había cedido eso públicamente. No sé si alguno de los decanos, pero los estudiantes no tuvimos invitación ni referencia, ni siquiera nos llegó la información sobre el discurso de la rectora –que alguien me hizo un comentario- y tampoco del ministro. Nos hubiera gustado tenerlo. Creo que ahí estarían los lineamientos políticos, o por lo menos las ideas, que tiene la rectora para ese lugar.

Pero ese tema lo tiene que discutir este Consejo Superior y la comunidad universitaria. Me parece bien empezar a charlar sobre un proyecto y avanzar en eso porque, como habíamos hablado, tenemos algunos compañeros que estaban en la comisión de bienestar estudiantil y habían ido allá y empezado a charlar determinadas cosas en la comisión.

El tema es que es algo a largo plazo y creo que es importante avanzar lo más pronto posible, pero también es necesario empezar a discutir qué vamos a hacer y cuáles son las necesidades.

Todos no sabemos específicamente la problemática de cada departamento; por ejemplo, yo sé un poco de la de los demás porque me cuentan mis compañeros, pero los demás no lo saben. Incluso algo que había salido el año pasado, cuando asumió la nueva

gestión, es que el Rectorado alquila dos edificios. En su momento la anterior gestión no había evaluado que eso implicaba más gastos para la universidad.

Creo que hay un montón de cosas que tenemos que empezar a discutir y revisar. Una compañera tiene una propuesta sobre ese tema. Me parece que hay que avanzar, pero es necesario discutir entre todos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Buenos días.

Como primer punto quería saber si nos puede llegar el proyecto del convenio, porque no nos llegó. Hoy estuve preguntando; me dijeron que llegó en sobres anteriores. A mí no me llegó, no sé si a alguno de los otros consejeros.

Además, me parece que quizá sería interesante conformar algún tipo de comisión, compuesta por consejeros o estudiantes y docentes de todos los departamentos para discutir esta problemática. Me parece que es una buena forma de empezar a escucharnos, que es un poco lo que se habló en el otro Consejo, esta falta de comunicación y de conocimiento de lo que pasa en todos los departamentos.

Sra. RECTORA.- Quiero decir que este convenio, que no está todavía... Hay un primer borrador, unas conversaciones, pero faltan aspectos legales y demás para terminar de escribir el convenio.

Puedo contar las conversaciones que hemos mantenido. Esta primera etapa de este convenio que estamos planteando en este momento implica, en primer lugar, hacer un plan de necesidades. Es lo primero con lo que hay que comenzar para empezar un proyecto de esta naturaleza.

En la gestión y en las conversaciones que hemos mantenido -por lo menos con los decanos en este sentido, y también con el Ministerio-, queremos acelerar lo más posible el comienzo de esto, sin que ello implique pasar por encima de la institución.

Estamos preparando de toda la información que tenemos -además para entregárselo a la gente que coordinaría este proyecto- un informe completo, y una vez que lo terminemos ustedes lo pueden conocer perfectamente. Es decir, les puedo dar datos muy generales. En este momento el IUNA cuenta con 7 mil metros cuadrados propios y 14 mil metros cuadrados alquilados. Básicamente me refiero a los metros cuadrados áulicos. Ustedes saben cuáles son los inmuebles alquilados, saben que éste es un inmueble alquilado. Por otro lado, hay una situación comprometida desde el punto de vista económico con esos inmuebles alquilados.

Entonces, para empezar a trabajar sobre algunas bases concretas, ni bien esté terminado este informe -que se está terminando de preparar para que forme parte de este convenio- se lo podemos pasar sin ningún problema.

Justamente lo que va a hacer la gente de la FADU en esta primera etapa es trabajar con las diferentes unidades académicas sobre las necesidades, viendo qué hay y qué se necesita.

Por otro lado, junto con eso hay que hacer una cantidad de gestiones públicas y de trabajos *in situ* -hacer un estudio de suelos, ver si hay agua corriente, si no la hay, si hay gas, si hay energía eléctrica en el predio-, y trabajar con un organismo, como la ciudad de Buenos Aires, que tiene que viabilizar los accesos, el alumbrado público y demás para que este proyecto tenga viabilidad en el momento en que se ponga en funcionamiento.

También la FADU se haría cargo de todas estas gestiones y por eso también nos parece importante la participación del ministerio, ya que no es lo mismo tres instituciones solicitando que se dé respuesta a esta problemática que una sola.

Y la idea -que hay que terminar de conversar con la gente de la Facultad de Arquitectura-, en relación a cuál va a ser en definitiva el proyecto, es poder hacer un concurso de anteproyecto para que los distintos especialistas puedan plantear diferentes opciones a esos requerimientos que nosotros vamos a plantear. Entonces, vamos a tener conocimiento.

Todo esto lleva tiempo. Tenemos que tomar las decisiones y al mismo tiempo ir acotándolas en el tiempo para que no nos llegue el año 2010 y estemos pensando todavía en cuál es el proyecto. Si hay un concurso de anteproyectos la idea es que esto se pueda evaluar con toda la comunidad.

Tiene la palabra la consejera Piazza.

Sra. PIAZZA.- Estoy de acuerdo en que hay que avanzar en forma continua, en que hay que hacerse de la documentación, en que todos tenemos que trabajar en este proyecto para realizar un instituto universitario para todos.

Solamente quiero llamar la atención de los consejeros acerca de que el Departamento de Artes del Movimiento, que tiene una amplia repercusión social y cultural en el país y que es crédito para todo el instituto, tiene un problema edilicio grave, ya que este inmueble vence en enero de 2008 y nosotros tenemos una complejidad enorme de equipamiento edilicio. Es decir, no podemos trasladarnos solamente con sillas; no damos solo clases teóricas, necesitamos mucho espacio y necesitamos acondicionarlo de manera compleja.

Sólo quería llamarles la atención sobre este tema. Está muy bien tomarnos tiempo para estudiarlo, pero también debemos resolver esto con premura.

Sra. RECTORA.- Adhiero a las palabras de la profesora.

Siempre tenemos una espada de Damocles en la cabeza, siempre hay un contrato que se vence, siempre hay un crecimiento, pero la inmediatez y además la complejidad de cada una de las disciplinas hace que debamos actuar sin prisa pero sin pausa.

Tiene la palabra la consejera Karina Ferrari.

Sra. FERRARI.- No me queda muy en claro si la idea es que todos los Departamentos pasen para allá y hacer el sueño que tuvimos todos en el momento de la fundación que era como el Fama argentino, todos juntos, o si sólo pasarían los que no tienen sede propia. En definitiva, me gustaría saber cuál es la idea.

Sra. RECTORA.- En eso estamos trabajando. Esa es la idea fuerza. Una cosa es cuál va a ser el proyecto y, luego, las etapas y las prioridades.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Me preocupa algo. Tengo entendido que no hay secretario de Infraestructura y Planeamiento. Entonces, me gustaría saber quién se haría cargo de llevar esto adelante.

Sra. RECTORA.- Estamos tratando de cubrir ese lugar y, al mismo tiempo, estamos discutiendo la funcionalidad de ese lugar, porque ha habido problemas, no con la persona sino con la función de esa área en cuanto a las tareas de mantenimiento de los edificios y demás. Entonces, también estamos trabajando en la refuncionalización, para buscar la persona adecuada.

Volviendo a la pregunta de la consejera Ferrari, sería deseable que pudiéramos pensar en un proyecto donde estemos todos, y luego, en las etapas de construcción de esto, dar prioridad a las mayores urgencias.

Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Buenos días a todos. Según la experiencia que he tenido en la Universidad de La Plata, estos proyectos son muy a largo plazo. Evidentemente, no creo que a corto plazo nos solucione algún problema real respecto de los alquileres. Estos proyectos grandes, que además involucran a diferentes organismos, son muy densos y seguramente –eso espero- se dividirán en diferentes etapas.

En ese sentido, el hecho de que participe el Ministerio es una garantía. Inclusive el hecho de que participe la Universidad de Buenos Aires, que la tenemos cerca, y no un organismo que esté en La Plata o en otra provincia -cosa que puede resultar de una licitación-, es fundamental en esta primera etapa. También entiendo que esta primera etapa tendrá que ver con la recopilación de datos, estudio de suelos, factibilidad, etcétera.

En ese sentido, creo que todos los Departamentos deben ir pensando cuáles son las necesidades, aunque sean utópicas, y eventualmente pensar en espacios comunes como salas de concierto, pero supongo que esto se irá perfilando poco a poco. Hay que tener paciencia porque este proyecto no va a ser para dentro de dos años ni para dentro de cinco años, pero es importante poder ir avanzando y dado que este es un año electoral en el país, y dado que particularmente la actual gestión está apoyando nuestra iniciativa, por lo menos deberíamos lograr implantar el proyecto en el Ministerio para que ya quede allí para las futuras gestiones políticas, que seguramente habrá. Por eso debemos ser rápidos. Nuestra colaboración va a ser importante en la medida en que vayamos avanzando respecto de nuestra necesidad, y si la UBA se va a hacer cargo de este proyecto para hacer un documento con el cual se va a llamar a concurso para un anteproyecto –porque estos proyectos tienen varias etapas-, creo que es una buena noticia. Sabemos que esta iniciativa –la posibilidad de ir a Liniers- ya lleva un par de años, y empezar el año con la noticia de que esto se ponga en marcha es muy alentador para todos. Esperemos que alguna vez se pueda concretar. Particularmente yo no lo voy a ver pero me alegro de que así sea.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SAITTA.- ¡Es que algún día me voy a jubilar!

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Yo soy un poco más optimista que Carmelo, y creo que el proyecto puede ejecutarse en un tiempo menor.

Desde el punto de vista de la implementación física, no se justifican tiempos demasiado largos. Piensen ustedes en qué tiempo se hizo el Empire State, bien podemos hacerlo en un plazo un poco más corto. Creo que el ritmo de ejecución depende de la solidez política con que nosotros lo tratemos. Si nosotros tratamos este proyecto de una manera desagregada y débil, seguramente se extenderá por un decenio o mucho más. Si nosotros logramos un fuerte consenso interno y con esto podemos dialogar con el conjunto de los poderes públicos, seguramente la obra se va a abreviar.

Este convenio tiene una cierta singularidad, que creo que es bastante importante. Por lo menos por los datos que he podido recoger, cuando se construyeron los pabellones de la Ciudad Universitaria el Ministerio no estableció un acuerdo con la Universidad de Buenos Aires para hacerlo, ni ninguna de las universidades del conurbano que actualmente tienen edificios –en algunos casos remodelados, en otros nuevos-, lograron un acuerdo de esta naturaleza.

Aquí, no sabemos si es por entusiasmo o por equivocación, el Ministerio se compromete a facilitar el proyecto, y en su momento nosotros podremos pedir cuentas acerca de las características de esa facilitación. En ese sentido, este convenio es único.

También me parece que es un caso excepcional puesto que otras obras, tanto de la Universidad de Buenos Aires cuando se hicieron los edificios de Núñez como las del conurbano, no se hicieron con asociaciones universitarias. En ese sentido también este proyecto es singular.

De manera tal que creo que deberíamos poner el máximo entusiasmo político y tratar de establecer los acuerdos necesarios –de consulta, interacción, participación de los diferentes claustros- para llevar el asunto a buen término, de forma tal que eso signifique una garantía política de gestión para que se pueda avanzar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Entiendo que el tema que estamos conversando es extraordinariamente importante. Es más, me parece maravilloso poder lograrlo. Por ello, sería interesante ir pensando en la designación de una comisión que específicamente se ocupe de hacer “lobbismo” y todo lo que sabemos que es preciso hacer en la República Argentina si queremos conseguir algo.

En otros términos, hablando en buen romance, que se designe un grupo más o menos hábil como para molestar lo suficiente como para que este proyecto pueda salir adelante. De lo contrario la experiencia nos enseña que quedamos en buenas intenciones

y expectativas pero que no se arranca nunca. Por eso sería importante pensar en esa posibilidad.

Sra. Rectora.- Creo que no habría ningún inconveniente. Acuerdo con usted en que haya una pequeña comisión, formada por las personas más entusiastas y con más posibilidades de concretarlo.

Por otro lado -estas son algunas cosas que voy pensando-, de acuerdo al convenio, al borrador que estamos considerando, la FADU pondría un coordinador, al igual que el IUNA, y serían los interlocutores especialistas de este proyecto. Esa comisión trabajaría en conjunto con este coordinador. También hay que contemplar las diferentes etapas.

Esto está a consideración de los señores consejeros; veremos si la decisión la tomamos hoy o la planteamos en la próxima reunión, pero no veo inconvenientes en esta propuesta.

Tiene la palabra el profesor Agüero, del Departamento de Artes Visuales.

Sr. AGÜERO.- Buenos días. Quiero recordar que los decanos tuvimos una reunión en Políticas Universitarias, donde se planteó esta problemática de Liniers. No me puedo olvidar cuando el licenciado que tiene Políticas Universitarias dijo -textuales palabras- "traíganme el proyecto, estamos en un año electoral". Esto implica que de alguna manera puede funcionar más rápido de lo que lo hace teóricamente un proyecto.

No me parece mal que se establezca una comisión para evaluar -porque incluso en este proyecto hay que ver la cantidad de metros cuadrados, que creo que no alcanza para nada, pero ese espacio existe-, pero hay que darle funcionalidad. Por eso creo que cuanto más rápido podamos firmar esta autorización para que el Rectorado establezca el otro convenio con la FADU, se aceleraría el proceso para iniciar el proyecto, que tendría que ser consensuado con todos los departamentos.

No me olvido de ese detalle, que me parece sumamente importante, hasta incluso habló del ministro Filmus, que también estaba en campaña. Dijo "traíganme algo". Yo lo titulé la pirámide de Keops; incluso salimos todos de esa reunión a reunirnos en el Rectorado para elaborar un pequeño proyecto sobre esto, que de alguna manera no podemos dejar pasar.

Es evidente, como dice Carmelo Saitta, que esto tiene un término tal vez largo. Es evidente. Pero por lo menos es el intento de ir dejando el IUNA en Capital Federal y en lugares estratégicos, para que esté presente, que esté en un lugar donde puedan concurrir todos los alumnos, desde el Sur, el Este y el Oeste. Si podemos instaurarlo, fantástico.

Creo que es muy importante sacar esta resolución para empezar a marchar y luego armar la comisión, donde tengan participación y se conozca todo lo que se tiene que hacer en cuanto a las necesidades primordiales.

Sra. Rectora.- Gracias, profesor Agüero.

Para ser un poco ordenados en relación a este tema, en el orden del día está en consideración el proyecto de resolución presentado. En virtud de las nuevas inquietudes que vayan surgiendo sería oportuno que los señores consejeros presenten el proyecto para la próxima reunión y tratemos en la próxima reunión todas estas nuevas inquietudes.

Tiene la palabra la profesora Pires Mateus.

Sra. PIRES MATEUS.- Para no comenzar el año aletargando todo, en realidad con lo que se dijo -si lo que se estaría votando es facultar a la señora rectora a la firma del convenio- me da la impresión que para empezar el año sería bueno votar la posibilidad de avanzar en esto. De lo contrario esos tiempos empiezan a correr mal.

Sra. Rectora.- En ese mismo sentido les propongo que votemos lo primero, que es empezar a trabajar en este sentido. Cualquier cuestión que agregue, mejore o posibilite la implementación de esto en el futuro inmediato, presentemos un proyecto para tratarlo ya en concreto y por escrito.

Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Creo que el grado de generalidad que tiene este proyecto hace que no excluya ningún tipo de especificación, avance, profundización en sesiones posteriores. Ese grado de generalidad hace que se pueda votar ahora, según me parece.

Sr. RECTORA.- El proyecto de resolución dice así:

“Visto el acuerdo suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) y el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) en relación a la asignación de sectores correspondientes a la Estación Talleres Liniers del Ramal S (A) de la ex -Línea Sarmiento, con el objetivo de aplicarlos al proyecto edilicio que albergue áreas de dependencia del IUNA; la NOTA SPU/CARFIU N° 550/06 referida al PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA - 2da. Etapa y los requisitos mínimos estipulados por el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS para la asignación de recursos para dar comienzo al inicio de las obras; y,

CONSIDERANDO las deficiencias edilicias que padecen las diferentes Unidades Académicas en general y las que carecen de sedes propias en particular y la misma sede del Rectorado de este Instituto Universitario Nacional del Arte, las que ya han sido expresadas en la Resolución del Consejo Superior del IUNA N° 007/04 del 16 de septiembre de 2004.

Que es imprescindible dar soluciones estructurales frente al crecimiento de la Institución, la que para dar cumplimiento a la cantidad y calidad de las actividades docentes, de investigación, de extensión y vinculación con el medio, demanda mayor espacio y funcionalidad.

Que la variación del mercado inmobiliario y la gran proporción de metros cuadrados alquilados por el IUNA impiden reales cálculos presupuestarios de crecimiento.

Que, a los efectos de brindar las soluciones al problema edilicio del INSTITUTO ya mencionadas, resulta imprescindible contar con la asesoría de un organismo externo al IUNA que reúna la competencia necesaria en las cuestiones involucradas.

Que la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES es un organismo del Estado, competente en cuestiones edilicias y de infraestructura.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA intervendría como facilitador de las tareas encomendadas a las partes.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en los Artículos 29, inciso c) y 59, incisos a) y f) de la Ley N° 24.521; y en los Artículos 25, inciso a) y 32, Incisos a) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE

ARTICULO 1°: Facultar a la señora Rectora de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, Profesora Liliana B. DEMAIO, para que avance en todas las gestiones necesarias a efectos de poder suscribir Convenio entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el IUNA para la realización del Proyecto Edificio Sede Liniers del IUNA y-

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas, a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.”

En consideración. Se va a votar.

Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Quisiera agregar –no sé si dentro del mismo artículo u otro- que el convenio pase previamente por el Consejo Superior. Es decir, usted hace las gestiones, pasa por el Consejo Superior para que se apruebe y después se efectiviza. No sé si se pondría en el mismo artículo o en otro.

Sr. RECTORA.- Es obvio que el Consejo va a tomar conocimiento. No puede no pasar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. RECTORA.- Podríamos... suscribir convenio ad referéndum del Consejo Superior...

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. RECTORA.- A ver...

Justamente vamos a inaugurar el procedimiento adecuado. Entonces podemos volver a redactar el artículo 1º, de forma tal que diga lo siguiente: "Para que avance en todas las gestiones necesarias a efectos de poder presentar al Consejo Superior el convenio que será suscripto sobre este tema".

Sr. STEIMBERG.- Podríamos agregar al final del artículo 1º: ", convenio que aprobará el Consejo Superior".

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LÓPEZ.- No quiero que se malentienda lo que digo. No tengo ánimo de dilatar las cosas ni de... ¿Cómo dice, profesora?

Sra. PIRES MATEUS.- Estoy sintiendo que pierdo el tiempo. Si se da vueltas sobre lo mismo y no avanzamos, la crítica de que este Consejo no avanza es por nosotros mismos. ¿Entendés?

Sr. LÓPEZ.- Sí, puede ser que muchas veces no estemos de acuerdo en determinadas cosas y no lleguemos a resolver algún asunto. Creo que pasa por ahí. ¿Sabe por qué creo que pasa eso? Porque muchas veces no nos escuchamos, y no sólo no se escuchan las voces que están acá –algunas de las cuales son representativas de los claustros y otras no-, y eso es importante.

Y lo que yo quiero decir es lo siguiente: que empecemos a discutir entre todos qué proyecto queremos. ¿Por qué digo esto? Porque en las universidades la política universitaria también se discute en cada Departamento. Tenemos que ver eso porque si no, el Consejo Superior termina decidiendo todo. Yo creo que en forma prioritaria lo que tenemos que hacer es que llegue esta misma semana directamente a los Consejos Departamentales para que empiecen a trabajar sobre este tema y que eleven una propuesta, porque ahí también están reflejados los diferentes claustros y esos Consejos Departamentales los tienen que bajar a la comunidad. Porque si cualquiera de ustedes va a preguntar a un estudiante -hablo de mi Departamento porque lo conozco- si se quiere mudar al IUNA, resulta que una parte importante de los estudiantes de nuestro Departamento se han mudado a la zona, por ejemplo. Y tenemos que tener en cuenta que este proyecto tiene que contemplar un montón de cosas.

Y hay algo de lo que no nos tenemos que olvidar, porque si hablamos de perder el tiempo, como decíamos, este proyecto es a futuro, y los alquileres los estamos pagando ahora, y el déficit presupuestario que tenemos es de ahora, y es real y concreto. Y algo que no tenemos que dejar de discutir en esta sesión de hoy es que también hay una propuesta de la Comisión de Asuntos Económicos de aprobar una declaración de emergencia económica.

Estos son temas que tenemos que empezar a discutir, porque empezamos el 2007 con problemas económicos y no los vamos a resolver armando un edificio de acá a cinco años. Hay cosas que tenemos que empezar a discutir en profundidad. Hay cosas que tenemos que bajarlas para que la comunidad las empiece a discutir, para ver qué es lo que opina la gente.

Yo creo que se puede llegar a planificar que a futuro los Departamentos se muden a Liniers, pero hay un montón de cosas que hay que empezar a discutir antes, y eso no es perder el tiempo. Es importante escuchar qué es lo que piensan los estudiantes, los no docentes y los docentes que están todos los días en los cursos dando clases.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Quiero contestar a López.

Si bien lo que López dice es cierto, me parece que entró en una confusión sobre dos temas que son diferentes. Nadie niega toda la problemática actual que tenemos, y eso hay que resolverlo. Pero al margen de eso y no después, el tema que estamos ahora ventilando es fundamental y esencial para el futuro del IUNA.

El problema que vos estás plantando ahora es coyuntural y real: no tenemos plata y eso nos mata, pero ese problema que tenemos que resolver no quita la necesidad urgente de avanzar en este evento porque también corremos el riesgo de que si nos quedamos por ahí entiendan que nos podemos arreglar con lo que tenemos y ese predio se lo entreguen o transfieran a otros y entonces ya no vamos a tener de qué discutir. Pensá, López, que estas son cuestiones estrictamente políticas, y el poder político tiene cierto devenir que no se compadece con las necesidades educativas.

Así que si nos han “tirado” ese predio, lo que tenemos que hacer es “manotearlo” como sea para que quede en las arcas del IUNA antes de que se evapore, y acto seguido entrar a trabajar al menos para que se coloque la piedra fundacional. Después trataremos de que eso avance lo más rápidamente posible, sin perjuicio de al mismo tiempo ir resolviendo los otros temas, pero no dejar aquello para mañana porque me parece más importante el futuro que el problema actual, porque esa falta de dinero no la vamos a resolver porque estemos construyendo o no un nuevo predio para todo el IUNA.

Eso es para el día de mañana, pero hay que pensarlo. Nosotros somos el factor elemental que está poniendo las bases de un organismo que todavía es provisorio. Recién empieza a funcionar y estamos aprendiendo. Tenemos que hacer algo para el futuro. Entonces, creo que esto es lo primordial.

Sra. Rectora.- Adhiero absolutamente a las palabras del doctor Judkevitch.

Tiene la palabra la consejera Marotta, y voy a pedir que se cierre la lista de oradores. Sin ninguna animosidad, si las cosas se dilatan y todos volvemos a hablar vamos a tener que apelar al reglamento y esto se hace odioso.

Sra. MAROTTA.- Apoyo lo que dice el doctor Judkevitch y digo que esta resolución – como dijo otro consejero- es lo suficientemente abierta como para poder seguir trabajando en el tema.

Creo que es cierto que hay que presentar al Consejo Superior el convenio porque lamentablemente –como me acaba de decir el profesor Traversa- hubo otros convenios que no fueron presentados, que se firmaron unilateralmente, ni siquiera con la participación del Departamento, como el de San Fernando.

Por lo tanto, es importante presentar este tipo de convenios cuando existen, pero aprobar esta resolución no implica que después no presentemos el convenio, que después no hagamos la comisión que planteó el doctor Judkevitch, y que después no hagamos una discusión a ver cómo se van a repartir los espacios y qué cosas vamos a hacer en ese lugar. Estas son cosas distintas.

En ese sentido, apoyo a Judkevitch.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Buenos días a todos. Acá hay una confusión en lo que estamos discutiendo. Si ustedes leen bien el proyecto, lo que acá se está discutiendo tiene que ver con facultar a la rectora para que inicie conversaciones con la Facultad de Arquitectura para la futura realización de un proyecto. ¿Qué es lo que da lugar a esta confusión? Acá se habla de la realización del proyecto edificio sede Liniers y eso nunca se discutió, pero tampoco ahora se está discutiendo eso. Acá lo único que cabría es si alguien objetara que la Facultad de Arquitectura participe en ese rol técnico, o que propusiera que sería mejor que hiciéramos un concurso abierto para que participen

empresas, o que lo hagamos, en lugar de con la Facultad de Arquitectura, con la Sociedad Central de Arquitectos, como se hace en muchos casos con la obra pública.

No hay mucho que discutir. Si quieren que les diga la verdad, desde mi punto de vista ni siquiera es necesario votar esto porque está dentro de las funciones de la rectora realizar gestiones. No llevar adelante convenios propios sin pasar por el Consejo, pero las gestiones forman parte del Ejecutivo.

Sra. Rectora.- En consideración. Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se aprueba por unanimidad; se registran 29 votos por la afirmativa, no se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. Marotta.- Celebro la votación afirmativa y por unanimidad. Celebro que este tema haya estado sobre la mesa, que los departamentos que no tienen espacio propio puedan tener, luego de concretar este trámite para construir este lugar, su espacio propio. La verdad es que es muy importante para la universidad. Celebro que esto haya estado hoy puesto sobre la mesa.

Pero lamentablemente quiero decir que suceden otras cosas, señora rectora, que también tienen que ver con edificios propios de esta universidad, que no han sido puestas sobre la mesa. Yo quiero decirle que le pido que se plantee a este Consejo una resolución que usted ha firmado unilateralmente con respecto al predio de La Cárcova. Hay una resolución en donde usted da el nombramiento al profesor Carlos Molina, donde no solo lo nombra sino que le da misiones y funciones que contradicen otra resolución suya, la 094 -que tampoco fue pasada a este Consejo Superior y que tenía relación con algo que tiene que ver con un edificio de esta universidad y de un departamento.

Entonces, sinceramente, señores consejeros, pienso que es interesantísimo que podamos plantear todos estos temas y el crecimiento de la universidad, y que cada departamento crezca en proporción a lo que tiene que ser. Realmente no se pueden aceptar las decisiones unilaterales para un tema puntual de un edificio histórico, de una institución histórica, de un departamento.

Quiero decirle, señora rectora, que -en honor a las buenas relaciones de todos los departamentos con esta institución y esta gestión- pase estos temas de la Dirección de Posgrado -que además en esta resolución hasta le cambia el nombre- para trabajar en este Consejo Superior y reconozca lo ya aprobado por el Consejo Departamental.

Quiero decirles, señores consejeros, que se está actuando sobre algo que no se aprobó en el Consejo Superior. Lo que pasó en este Consejo Superior con respecto a La Cárcova fue no aprobarse un proyecto que presentó Artes Visuales, pero no se aprobó ningún proyecto.

La señora rectora viene -vuelvo a decir, en forma unilateral- realizando resoluciones en relación a La Cárcova sin ninguna aprobación de este Consejo Superior. La 094, donde dice que pasa toda la parte académica a Artes Visuales; además le pone fecha, dice "a partir de agosto de 2006" y estamos en febrero de 2007 y no pasó nada. La 111, que es el nombramiento de un profesor, lamentablemente de un profesor de Artes Visuales que ha aceptado ponerse en esta circunstancia; y la 131, donde se desdice de lo que ella misma firmó en la 094, porque con las misiones y funciones que le da a este profesor, sin límite, está contradiciendo... -lo que no hizo efectivo, que también se contradujo porque no lo hizo efectivo en agosto de 2006, que era el pasaje de lo académico a Artes Visuales.

Quiero decir además que trasgrede la resolución realizada por la oficina anticorrupción, una resolución que apoyó la investigación hecha por el director de investigaciones, de la oficina, cuya resolución, la 385/05, dice que la Dirección de Posgrado Ernesto de La Cárcova conforma el Departamento de Artes Visuales, además de transgredir lo aprobado por la CONEAU.

Entonces, señora rectora, le pido que ponga este tema en el primer punto del orden del día para la próxima reunión del Consejo Superior y que ponga a consideración

todas las resoluciones firmadas, y que por lo tanto no se hagan efectivas hasta tanto esto se discuta.

Sra. Rectora.- Profesora Marotta: le agradezco todo lo que usted ha expresado. Algunas cosas entiendo perfectamente de qué está hablando, de otras la verdad tendría que haber presentado algo por escrito para que yo pueda entender estrictamente lo que usted está planteando, y no estamos tratando ese tema en este momento.

Por Secretaría me han dicho cuando usted empezó a hablar que falta la aprobación en particular del proyecto, ya que se aprobó solo en general. Por favor, entonces les pido a los señores consejeros que volvamos al proyecto.

Sra. Marotta.- Mire, señora rectora....

Sra. Rectora.- No estamos en ese tema, consejera.

Sra. Marotta.- Sí, pero quiero decirle una cosa, y hacer una reflexión.

Lamentablemente no estamos en este tema porque usted no lo pasó al Consejo y tomó decisiones unilaterales. No estamos ni vamos a estar nunca porque esas decisiones son tomadas unilateralmente. Entonces, por supuesto he buscado el momento para decirle esto que estoy diciendo.

Sra. Rectora.- Por favor, le pido que aplace su pedido para hacer uso de la palabra porque todavía tenemos que votar en particular el proyecto de resolución que votamos recién. Una vez que terminemos eso, retomamos.

Como presidenta de este Consejo pido volver al orden del día. Esto está a consideración de los consejeros. Me importa que cumplamos con el procedimiento para que esta frase que le hemos incorporado quede aprobada. No voy a volver a leer los considerandos. Voy a leer el articulado, para su consideración en particular.

Dice: "Facultar a la señora Rectora de este Instituto Universitario Nacional del Arte, Profesora Liliana B. Demaio, para que avance en todas las gestiones necesarias a efectos de poder suscribir Convenio entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el IUNA para la realización del Proyecto Edificio Sede Liniers del IUNA, convenio que aprobará el Consejo Superior."

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Síganme con la lectura y se darán cuenta del agregado que estamos introduciendo al final del artículo 1°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 31 votos por la afirmativa y una abstención.

El artículo 2° es de forma, así que no se somete a votación.

Sr. Capdevilla Fonrouge.- Pido la palabra.

Sra. Rectora.- Propongo pasar al siguiente tema del orden del día, no para evitar las discusiones. Quiero recordarles que el punto siguiente tiene que ver con las modificaciones al Programa de Ayuda Económica –becas- y que ya está estipulado cuándo es la convocatoria para la inscripción a becas. Por eso, sería conveniente que esto estuviera aprobado o no antes de que se comience con la inscripción de la nueva convocatoria.

Sra. Ferrari.- La profesora Marotta pidió que el tema al que hizo referencia pasara para la próxima reunión como primer tema del orden del día. No pidió que se tratara acá ni nada que pudiera alterar el orden del día de esta reunión.

Sra. Rectora.- No me estoy refiriendo a la profesora Marotta. Me estoy refiriendo al pedido de palabra cuando no hay temas en consideración en este momento.

Sra. MAROTTA.- Hay un artículo en la Ordenanza N°1 que dice que los consejeros pueden armar el orden del día. Lo que yo estoy pidiendo es que se ponga como primer punto del orden del día de la próxima reunión el tema de las resoluciones que usted está firmando y la pertenencia de la Cáracova. Esto es lo que estoy pidiendo.

Sra. Rectora.- Lo voy a considerar, consejera.

Sra. MAROTTA.- Además, lo hago reglamentariamente, porque lo puedo hacer. Así lo establece la ordenanza que regla este Consejo.

Sra. Rectora.- Bueno.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Pido la palabra.

Sra. Rectora.- No tengo ningún inconveniente en darte la palabra. Cuando el Consejo quiera que volvamos al orden del día, por favor votémoslo.

 Mi propuesta es tratar los temas del orden del día. ¿Estamos de acuerdo?

 No hay temas en consideración, consejero. Entonces, me parece que tenemos que seguir con los temas del orden del día.

 – Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Bueno. Por excepción le voy a dar la palabra al consejero Capdevilla Fonrouge.

 – El consejero López habla fuera de micrófono.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- ¿Me dejás hablar, Norberto?

Sra. Rectora.- Quiero hacer una aclaración. Excepto este tema que acabamos de tratar, que es coyuntural porque estamos en estas conversaciones y amerita que se lo trate para seguir avanzando, todos los demás son temas que han tratado las respectivas comisiones del Consejo Superior...

 – El consejero López habla fuera de micrófono.
 – Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Quiero hacer una consulta que tiene que ver con este Consejo Superior porque se están haciendo convenios que violan la autonomía de la universidad.

 Le pregunto a la señora rectora por qué existe una fuerza armada dentro del predio de la universidad y qué hace en ella.

 – Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Por qué se hace un convenio con la Prefectura pidiéndole que brinde servicios de policía adicional a la universidad. En este convenio vemos también cómo se le pide que controle todo ingreso y egreso de bienes, al igual que de personas. Pregunto cómo es esto. ¿Está intervenida la universidad?

 – Varios señores consejeros y público asistente hablan a la vez.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- El documento está firmado por el mismo director... Pregunto: ¿está intervenida la universidad?

Sra. Rectora.- No, de ninguna manera.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Entonces, ¿cómo es esto de que hay un servicio de policía adicional?

Sra. Rectora.- Yo le pregunto a usted, consejero superior, usted que es gobierno de la universidad: ¿está intervenida la universidad?

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Por eso mismo, ¿cómo puede ser que por otro lado yo me entere de esto?

Sra. Rectora.- Si usted tiene algún problema con algún convenio, haga una presentación. No le puedo contestar sobre algo que no tengo información en la mano en este momento.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Esto de que una fuerza armada brinde un servicio de policía adicional implica violar la autonomía de la universidad.

- Varios señores consejeros y público asistente hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¿Acá hay policía adicional? Desconozco.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Acá hay un documento. ¿Alguien lo quiere leer? ¿Quieren verlo?

Sra. Rectora.- ¿Policía adicional?

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Policía adicional, exactamente.

Sra. Rectora.- Creo que a lo que ustedes están haciendo referencia es a que personal de Prefectura hace guardias en la Cárcova, creo que desde hace muchísimos años.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Pero lo que aquí se está pidiendo es que brinden un servicio de policía adicional, las veinticuatro horas del día.

- Varios señores consejeros y el público asistente hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Bueno, entonces, hagan una presentación por Mesa de Entradas para que yo pueda contestar realmente. Acá no tengo los elementos.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- ¿Pero esta universidad está intervenida?

- Varios señores consejeros y el público asistente hablan a la vez.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- ¿Puedo leer el documento? El documento data de la fecha 29 de diciembre de 2006...

Sra. Rectora.- Consejero: por favor, volvamos a los temas del orden del día. Ese no es un tema del orden del día.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Hay estudiantes que se están juntando durante todo el año ahí para charlar y de repente...

Sra. Rectora.- Usted tiene otros mecanismos para hacer esta misma consulta, que son los que tienen que ver con el funcionamiento de la institución.

- Varios señores consejeros y el público asistente hablan a la vez.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Pero el Consejo Superior se tiene que enterar que está pasando esto.

Sra. Rectora.- Consejeros: les pido por favor que votemos en este momento si seguimos con los temas del orden del día, si pasamos a tratar temas sobre tablas o si hacemos un cuarto intermedio para ordenar este Consejo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Someto a votación si seguimos con los temas del orden del día.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 19 votos por la afirmativa.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Seguimos con los temas del orden del día.

Sr. LÓPEZ.- Yo conté otra cantidad.

Sra. RECTORA.- Bueno, contemos cuántos votos por la negativa.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Yo hago otra moción. Somos parte del gobierno de la universidad y tienen que respetar este espacio dentro de la universidad.

Sra. MAROTTA.- Yo quisiera saber por qué la gente que cuestionó la otra gestión ahora está callada. ¡Nos ponen policía dentro del edificio de la Cárcova y nadie dice nada! ¡¿Qué pasa, señores consejeros?!

Sra. RECTORA.- El alumno Fernández y el consejero Traversa están pidiendo la palabra.

Sr. FERNÁNDEZ.- En principio estaba de acuerdo con seguir con el orden del día, justamente por todas las dilaciones que se van produciendo a medida que se va haciendo uso de la palabra. Así se pasa el tiempo y quedan sin considerarse temas muy importantes como el contenido en el 5° punto del orden del día, por ejemplo. Pero acabo de ver una fotocopia de un convenio firmado por el señor Carlos Molina que, independientemente de la presentación escrita que se pueda hacer o no, me parece que tiene una gravedad institucional terrible. Que haya gente de una fuerza pública dentro de una universidad autónoma, por más que el convenio diga lo que tiene que hacer, si permite que circule dentro de la universidad, me parece que es realmente grave.

Me parece que corresponde hacer un *impasse*, discutir este tema y seguir. No podemos permitir, bajo ningún punto de vista, que se viole la autonomía universitaria, porque mañana -no usted, pero cualquier otra....

Es un antecedente terrible, me parece. Pido la consideración de los compañeros consejeros para que se atienda esta situación, que es realmente grave.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Yo llegué esta mañana a las 10 y fui anunciado de la realización de esta reunión a través de este orden del día. Supongo que las personas que han presentado este documento seguramente se enteraron antes de las 10 de la mañana. Me hubiera interesado conocer la sustancia de este documento antes de las 10 de la mañana para poder reflexionar y asesorarme sobre los alcances de esta cuestión, que evidentemente puede ser importante. En consecuencia, me parece interesante que se haga una presentación con todas las argumentaciones que consideren prudentes, pero que hoy sigamos con el orden en el que hemos sido convocados.

- Varios señores consejeros hablan a la vez
- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Hay una cosa que no entiendo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. RECTORA.- Por favor, le quiero hacer una pregunta a la secretaria administrativa: ¿hay un tema en relación a esto presentado sobre tablas para tratar hoy?

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- No me grite, consejera.

En realidad, creo que sí es un tema realmente importante. Yo no sabía que este tema estaba para ser tratado. No es que yo impida su tratamiento; en todo caso me

parece que lo adecuado sería que ustedes me pidieran un informe sobre este tema y que lo pudiéramos tratar con toda la urgencia que el tema amerita. Se imaginan...

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- No nos ha llegado ningún tema de sobre tablas en el día de la fecha, hasta la hora de la reunión. No tengo ninguno.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- No, ninguno. Son extemporáneos.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Por Secretaría no hemos recibido ninguna nota.

- El consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- No se la dí porque no la he visto, no porque no se la quiera dar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero mencionar un par de cosas que me confunden. Los temas sobre tablas en todos los órganos colegiados en los que yo estuve son temas de urgencia que el Consejo vota para tratar. Me parece que es sumamente necesario que esto se considere. Si se vota su tratamiento y no se llega a tratar tiene que pasar a las comisiones, excepto que la urgencia siga siendo tal y se vuelven a presentar sobre tablas.

La verdad es que el tratamiento correcto de los temas no es sobre tablas sino en comisión, para que justamente exista la misma participación que usted, consejero, está pidiendo para otros temas. Tiene que haber un debate serio. Me estoy refiriendo nada más que a la modalidad de los temas sobre tablas.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo contestar lo que pienso?

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Y voy a hacer una moción respecto a ese tema porque yo no estoy absolutamente al tanto de lo que están haciendo. Si tienen un convenio, si la policía está dentro de la universidad, yo necesitaría saberlo. Entonces, me parece que hay que mocionar un pedido de informes. Se debe hacer un informe al Consejo Superior sobre el convenio -que no conozco, sobre este que mencionan los estudiantes, que supongo que es una denuncia lo que están haciendo-, pero no me parece que ahora, sin tener los elementos, podamos discutirlo.

Yo quisiera ver el convenio, saber qué es lo que está pasando, si la policía está circulando o no dentro de la universidad.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Bueno, estoy mocionando que este Consejo haga un pedido de informes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LÓPEZ.- Me parece que lo del pedido de informes es necesario, pero la verdad es que creo que tendríamos que ampliarlo. El problema concreto de La Cárcova deriva de una problemática de más de fondo, que tiene que ver con algo que muchas veces noto acá, y es que se discute solo el tema de la autonomía para afuera, externamente, y después cada departamento tiene una autonomía. Nosotros tenemos que defenderla y creo que cada decano tendría que defenderla también.

Acá lo que pasó es que, primero, se rompió la autonomía, porque designaron una persona que por lo que sé y por lo que conozco -porque integra uno de los claustros de mi departamento- no la han elegido como autoridad, que es el profesor Carlos Molina, tampoco lo ha reafirmado el Consejo Departamental, y eso es romper la autonomía de nuestro departamento. Esto es lo de fondo que tenemos que empezar a discutir.

Y no estoy de acuerdo con lo que dice la profesora Marotta de volver a discutir acá en este Consejo Superior si es correcto o no. La autonomía no la tenemos que discutir.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. LÓPEZ.- Bueno, pero usted planteó eso. Yo le digo..., bueno....

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. LÓPEZ.- No sé lo que planteó usted. Para mí se entendió eso. Hay temas que no son discutibles. Cada departamento tiene una autonomía y creo que en la reforma del estatuto, que habíamos empezado a discutir, íbamos a trabajar para que cada uno tenga mayor autonomía, que creo que es lo que tiene que pasar.

Este plenario en realidad tendría que tratar las cosas más generales del IUNA, y luego cada definición particular se tiene que dar en cada departamento. Así es como tendría que funcionar la universidad. Acá tendríamos que estar discutiendo parte del tema académico, cómo estamos, y el tema presupuestario, que es más general. El tema edilicio es otro.

Después nos trabamos en este tipo de cosas porque hay conflictos e intereses internos, ¿o no es así? Uno de los proyectos que está por considerar es armar lo del Centro de Posgrados en La Cárcova con el presupuesto de La Cárcova. Eso es romper una autonomía, ¿por qué no pelea por un presupuesto para armarlo? ¿Por qué no lo proyecta para hacerlo en Liniers? Ese tipo de cosas tenemos que empezar a discutir.

Usted quiere ver cómo nos arreglamos con la plata que tenemos, y con la plata que hay en un departamento tratar de hacer algo para todos. Veamos de conseguirlo. Nadie está en desacuerdo con usted, sino en cómo viene manejándose políticamente.

Esto es un desastre. Es un pequeño hecho que esté la policía ahí, políticamente y todo, pero romper la autonomía de un departamento es algo también muy grave. Yo creo que tenemos que empezar a discutir lo de fondo, porque ahora le pasa a Artes Visuales pero después le puede pasar a otros. Acordémonos que estamos en un año electoral y este año, a nivel nacional y en la universidad, va a traer muchas divisiones. Es importante que cada uno de los que antes cuestionaban o levantaban la voz para decir algo en la anterior gestión empiecen a verlo ahora también.

Sra. RECTORA.- Hay dos mociones, una para seguir con el orden del día, y otra que es el pedido de informes sobre esto, que me parece que tendríamos que pensarlo.

Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Volviendo al tema de la policía en La Cárcova, y solo para hacer un aclaración a todos aquellos que seguramente no estuvieron por La Cárcova durante el mes de enero, quiero decir que mientras la escuela estaba cerrada el personal de Prefectura tenía llave y acceso al museo y llave de todos los talleres, lo cual es doblemente grave, porque si hubiera faltado algo...

Es decir, es directamente responsable quien firma el convenio, no solo metiendo a la policía, lo que es anticonstitucional, sino además dándole a ese personal de policía las atribuciones de caminar libremente por una institución que además tiene un patrimonio histórico impresionantemente valioso y se descuida totalmente. Me parece que es muy grave, que no se puede dejar pasar.

Además, me gustaría saber si este pedido de informes va a correr la misma suerte que todos los pedidos de informes. Si a los señores consejeros les interesa, les puedo traer la cantidad de notas que tengo ingresadas a mi nombre y también de otros compañeros, que jamás fueron respondidas. Piden teléfonos y mails para responder, pero lo cierto es que no hay ningún tipo de respuestas.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Lo mío es simple. A raíz de lo que denunciaron los alumnos y de lo cual me estoy enterando ahora –la verdad que no sabía, apoyo la moción de la decana de Artes Dramáticas para que se haga un pedido de informes muy detallado y exhaustivo y que caiga lo que tenga que caer.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Susana Vega.

Sra. VEGA (Susana).- Como la mayoría de los consejeros, me entero en este momento de la existencia de este convenio.

Creo que es un error político e institucional. Este es mi punto de vista personal, del cual me hago cargo absolutamente. Por otro lado, me parece que lo que propone la decana de Artes Dramáticas es totalmente inteligente. Debemos ver realmente cuál es la urdimbre de este convenio, porque en realidad por ahí hay cosas que son más favorables, otras más desfavorables. También me interesaría saber si se buscó una medida de cuidado porque hubo algún atentado o alguna agresión al edificio.

Por otro lado, si se aprueba lo que propuso la profesora Torlucci, en el sentido de que tengamos el convenio y que podamos verlo con más profundidad, quiero dejar claro que la entrada de la fuerza pública a la universidad está violando a la ley de educación superior. La fuerza pública puede entrar en la universidad solamente en casos muy específicos. Desde este punto de vista me opongo enérgicamente a que la fuerza pública esté dentro de la universidad si no existe una causal realmente grave que nos imponga recurrir a la fuerza pública.

Sra. RECTORA.- Había una votación del Consejo para seguir con los temas del orden del día. Sin embargo, este tema que se planteó es serio.

Entonces, yo quiero que me pidan un informe sobre este tema porque en este momento no tengo todos los elementos como para poder dar respuesta, para que podamos tratar este tema oportunamente.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- El instrumento que estaba circulando y del cual yo recién me anoticio ahora, si su contenido es real -cosa que no me consta- es de tal gravedad, tan violatorio de los principios fundamentales y fundacionales de la universidad argentina que no puede ser soslayado con un: "Vamos a analizarlo" o algo así.

Entiendo que previamente se debe hacer compulsas de los originales y un pedido de informes a la Gendarmería Nacional para ver si tiene este instrumento y en base a eso está metiéndose dentro de un ámbito que es terminantemente prohibitivo para cualquier fuerza pública, hecho lo cual el sujeto que ha firmado este instrumento debe ser destituido

en forma irreversible porque está firmando un acuerdo que atenta contra toda una lucha universitaria.

Desgraciadamente la historia argentina está plagada de regímenes totalitarios que siempre lo primero que hicieron fue agredir y tratar de destruir la educación nacional, porque si se tiene un pueblo de burros se lo puede manejar bien. Nosotros no podemos ni siquiera permitir tangencialmente que se retorne a algo así. Suficiente antecedente hemos tenido ya con la Noche de los Bastones Largos y con Onganía, que si algún mérito ha tenido en la historia argentina fue haber sido el destructor de la cultura nacional, el destructor de la educación, y quien ha forzado a que todos los grandes cerebros de la cultura argentina se expatriaran, retrotrayendo la educación treinta años atrás.

No podemos volver a permitir esto ni por asomo. Por lo tanto, acá no es una cuestión de analizar el tema y ver qué hacemos. Acá debemos pedir la documentación. Si ésta es auténtica, obviamente como ese acto es nulo, así se le debe notificar a la Gendarmería para que en forma inmediata se retire del predio, no vuelva a ingresar y devuelva las llaves que tengan, y a quien ha firmado ese documento debe pedírsele su destitución irreversible, cosa que solicito que ahora se vote en este Consejo en estos parámetros, porque pienso que tiene que ser una lección ejemplificadota para que nunca jamás vuelva a ocurrir algo así. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Estamos trabajando fuera de reglamento sobre un tema serio e importante.

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Está bien, consejera, pídamela en este mismo acto, ¿qué quiere que le diga?

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Está bien; haga la denuncia y yo le voy a contestar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay varias mociones. Hay una de la profesora Torlucci, en el sentido de que el Consejo vote un pedido de informes sobre este tema, con todos los antecedentes, y hay una moción ya votada de seguir con el orden del día.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Consejeros: yo no necesito que el Consejo me pida informes sobre esto. Una vez que este tema se ha planteado, yo salgo de esta reunión, voy a averiguar por esta situación y yo voy a brindar un informe al Consejo Superior.

Sra. MAROTTA.- ¿Pero usted firmó o no firmó ese convenio?

Sra. RECTORA.- No sé a qué convenio se refieren. Quiero revisar a ver qué es lo que firmé.

Siempre se genera la misma situación: ustedes apuran, apuran, apuran y todo el tiempo yo tengo que estar aquí rindiendo cuenta de mis actos...

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- ¿Se calma, consejera Marotta?

Sra. MAROTTA.- ¡Yo estoy calmadísima!

Sra. RECTORA.- No está calmada, consejera Marotta.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo hablar nuevamente?

Graciela: yo quiero ver ese convenio. ¿Por qué no hacemos un pedido de informes? Lo digo en serio. El tema no me parece una estupidez, ni me parece que amerite un escándalo y dejemos de funcionar como Consejo. Hay que hacer las dos cosas: hay que ver qué pasa en serio y tenemos que funcionar como Consejo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.
- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la vicerrectora, licenciada Colatarci.

Sra. COLATARCI.- Buenos días.

Realmente, si bien se votó continuar con el orden del día –votación en que no voté por la afirmativa ante la situación que se ha planteado-, quiero decir que la presencia de la Prefectura en la zona de La Cárcova como una medida de refuerzo de seguridad desde el lado externo existía previamente a la gestión de la que formo parte y el IUNA se hacía cargo de ese pago adicional y se ha continuado con eso.

Leí recién la nota que está circulando y que dio lugar a esta situación; es una fotocopia de un conjunto de decisiones, de medidas operativas que tomó el profesor Molina -que está a cargo de la dirección de ese lugar- en virtud de la existencia de un convenio que en este momento no tenemos a la vista.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- Me gustaría poder terminar porque yo...

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- Voy a seguir con lo que estoy diciendo.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- Bueno, director del Museo, efectivamente.

Adhiero a la moción de la profesora Torlucci respecto del pedido de informes. Comparto la preocupación de todos y acuerdo con que entregarle -por lo que dice esa nota, no sé si está en el convenio, porque no lo tenemos y la rectora no tiene por qué recordar punto por punto ese convenio de memoria- las llaves del lugar a una fuerza de seguridad, y dejarle la institución a una fuerza de seguridad, al interior del espacio de una universidad, trasgrede absolutamente la ley de educación superior.

No creo que estemos funcionando fuera de reglamento porque la gravedad de lo que dice la nota amerita tratarlo. Por eso no voté continuar con el orden del día. Creo que nos debemos quedar a terminarlo, particularmente por los dos temas que siguen, que son de mayor importancia.

Adhiero a la propuesta de la profesora Torlucci, pero me gustaría sumar lo dicho por el doctor Judkevitch en el sentido de que, en el caso de que sea veraz esa documentación que ha llegado a este Consejo, se decida inmediatamente el retiro de la Prefectura del interior del predio que está en la costanera, que usufructúa el IUNA; que se suspenda preventivamente a Molina en sus funciones y se inicie la investigación correspondiente para que la rectora pueda deslindar lo que corresponde, dado que me parece que ha sido el actual director el que ha accionado equivocadamente, a lo mejor en desconocimiento de algunos aspectos detallados de la ley de educación superior.

Sra. RECTORA.- Vamos a producir un informe rápidamente y se tomarán las acciones que sean necesarias. Pongo a consideración, a pedido de la profesora Torlucci, que el Consejo vote este pedido de informes. Yo insisto en que no necesito que el Consejo lo vote para producirlo, pero...

- La consejera Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Votemos el pedido de informes. No se puede seguir avanzando sobre todo esto.

El profesor Molina me pide hacer uso de la palabra. Está acá presente. Le voy a dar la palabra.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¿Qué nota?

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- No puedo escuchar a veinte personas al mismo tiempo, consejera. La verdad, no puedo escuchar a veinte personas al mismo tiempo.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Cualquier persona cuestionada tiene derecho a hacer su descargo. Por eso el profesor Molina está pidiendo la palabra y yo le estoy consultando al Consejo si le otorgamos la palabra, por una razón de respeto mutuo. Cualquier persona acusada y cuestionada tiene derecho a poder hacer su descargo.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Lo que está diciendo la profesora Marotta, acerca de la designación del profesor Molina, es un tema nuevo hoy. No era ese el tema que se estaba tratando. No estaba en el orden del día. En la discusión estaba la decisión con respecto a la Prefectura, no la designación del profesor Molina, que es un tema nuevo que se acaba de incorporar, que acaba de incorporar la profesora Marotta.

Con respecto al tema central en esta discusión, yo quisiera conocer la documentación -que no conozco, y creo que deberíamos conocerla- y creo que sería muy conveniente que el imputado, en este caso el profesor Molina, hiciera uso de la palabra, porque no se puede sancionar sin dar la posibilidad de la defensa a quien tiene que hablar.

Con respecto a la cuestión central, que es la presencia de la Prefectura, quisiera que la consideración incluyera el conocimiento de cómo se hace en las universidades nacionales con respecto a la participación de fuerzas de policía o control estatal, que hay en todas ellas. Quisiera saber cómo se hace para poder comparar.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. STEIMBERG.- Perdón; sí, tienen una oficina en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, adentro, hay policía uniformada que además recorre los pasillos permanentemente. La Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. STEIMBERG.- Yo quisiera que no haya policía ni en la UBA, ni en el IUNA, ni en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Córdoba, ni en ningún lado; quisiera que no haya policía en el mundo, pero me parecería una hipocresía ponerse como loco con respecto a la posibilidad de que haya policía acá. Si está excedido el pedido en cuanto a las funciones que suele cumplir esa policía -que hay en todos lados- hay que actuar para que cese ese procedimiento en el lugar donde ocurre. Pero para eso yo quisiera conocer la documentación.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Creo que este es un tema serio, y no podemos condenar sin tener la documentación.

Me uno a lo dicho por la profesora Colatarci, me uno a lo dicho por el consejero Steimberg y adhiero al pedido de que se vote la moción de la consejera Torlucci, comisionando al Rectorado a que en la próxima reunión del Consejo Superior se discuta este tema. Pero debemos discutir este tema sin prejuicios. No voy a ser yo el que diga que los organismos del Estado que no sean de la universidad tengan que estar en la universidad, pero también pregunto lo siguiente: ¿tenemos que resguardar o no tenemos que resguardar los bienes de la universidad? Tenemos que resguardar los bienes de la universidad y al respecto también tenemos que plantearnos qué hacemos: ¿contratamos una empresa privada que no nos da garantías para custodiar esos bienes? Este es otro de los temas que tenemos que analizar. Ningún servicio del Estado ni ninguna empresa privada nos ofrece garantías. Sobre eso también tenemos que reflexionar antes de ejecutar a alguien, porque lo que estamos pidiendo es la ejecución de alguien sin haber tenido pruebas como para meditar esa medida.

Sra. Rectora.- Me han pedido la palabra el consejero Groisman y la consejera Idoyaga Molina.

Sr. Groisman.- Quiero apelar a la mayoría de este Consejo, que son 19 consejeros que han votado continuar con el orden del día.

También quiero reflexionar sobre el funcionamiento de este Consejo, porque parecería ser que con la catarsis y los gritos de algunos consejeros se impone su voluntad sobre la mayoría, cuando estamos intentando que este sea un organismo que tenga un funcionamiento democrático.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Groisman.- Especialmente, me parece que no se debería otorgar el uso de la palabra a personas que no integran el Consejo, porque justamente una de las normas de este cuerpo es que los que pueden hacer uso de la palabra son los miembros de este Consejo.

Entonces, apelo a esta mayoría, y no permitamos que nos maneje la reunión del Consejo un pequeño grupo que no es representativo de la totalidad del IUNA. Entiendo que el problema de la Cárcova es grave pero no es el único, y hace varias reuniones del Consejo que de lo único que se habla es de la Cárcova y de los problemas de Artes Visuales.

Me parece que acá hay nueve puntos muy importantes del orden del día que no se han tratado. Solamente se ha tratado uno, y me parece que nuestro deber como funcionarios públicos es tratar de encontrar soluciones para toda la universidad, y no dejar que un pequeño grupo maneje los intereses de toda la universidad.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Groisman.- Reitero que acá ya se votó continuar con el orden del día y apelo a toda esta gran mayoría de consejeros que voto en ese sentido, que mantengamos la palabra y que no permitamos que nos manejen nuestras propias decisiones.

Con respecto al problema de la Cárcova, hay un planteo concreto de la profesora Torlucci de solicitar un pedido de informes. Me parece que eso es lo más sensato porque muchos de nosotros no tenemos la información que nos permita juzgar a nadie ni entender bien qué es lo que está pasando ahí.

Entonces, votemos la moción de Torlucci sobre el pedido de informes, pasemos luego al orden del día, sigamos adelante y no permitamos que gente ajena al Consejo maneje nuestra reunión. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la doctora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Estoy encantada con el discurso que ha dado el consejero que me precedió en el uso de la palabra; también creo que fue muy oportuno el de Steimberg.

Apoyo la moción de la decana de Teatro y diría que condenar a una persona sin sumario, sin derecho de defensa, es violar el artículo 18 de la Constitución Nacional y es una de las peores cosas que se pueden hacer.

Sr. LÓPEZ.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Consejero López: usted ya tuvo la palabra para hablar sobre este tema, varias veces.

Sr. LÓPEZ.- Estoy de acuerdo con lo que decía la decana de Teatro y quiero ampliar la moción.

Sra. RECTORA.- Hay que votar esta moción y después plantea la suya.

– Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Se va a votar la moción de la profesora Torlucci, en el sentido de que el Consejo Superior solicite un pedido de informes...

– Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Bueno, que el consejero López enuncie la nueva moción.

Sr. LÓPEZ.- Creo que el profesor Judkevitch había comentado algo bastante interesante, que lo puso en discusión también la señora rectora...

Sra. RECTORA.- La moción, consejero, por favor.

Sr. LÓPEZ.- Me parece que el pedido de informes hay que hacerlo y hay que ampliarlo porque lo que pasó sobre este tema de la Prefectura dentro de la Cárcova tiene un problema de fondo que acá no discutimos. Porque usted habla de la mayoría pero, ¿a usted cuántas personas la eligieron? Hay una comunidad importante de la Cárcova que está reclamando sobre su situación.

– Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- El tema concreto de fondo no es, como dijo Steimberg, que lo puso en discusión Marotta sino que lo ponemos en discusión nosotros, los estudiantes, y tiene que ver con que hay temas que no pasaron por este Consejo Superior.

La designación de Carlos Molina como coordinador de la parte del museo no pasó por acá. Al Consejo Departamental nos llegó una nota sobre eso.

Lo que yo pido es que se revise la designación de Carlos Molina, porque rompe la autonomía de un Departamento, y la situación que pasó con Prefectura. Ese es el problema de fondo. ¿Por qué creo que tenemos que revisar lo de Carlos Molina? Porque rompe la autonomía y porque aparte, cuando comenzó el museo tenía fines académicos, y la biblioteca también. Eso implica que no hay que separar la parte académica de la formación del posgrado de Artes Visuales, del museo.

En nuestro Departamento designamos a tres coordinadores. Es el Consejo Departamental de Artes Visuales...

Sra. RECTORA.- Perdóneme, pero lo voy a interrumpir. Yo le di la palabra porque los consejeros dijeron que si había una contramoción...

Sr. LÓPEZ.- La acabo de formular pero no me escuchó porque estaba hablando con otra persona.

Sra. RECTORA.- No la acaba de hacer.

– Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- La acabo de hacer y la estoy fundamentando.

Sra. RECTORA.- Este desorden que se produce me obliga...

Sr. LÓPEZ.- ¿Me deja terminar?

Sra. RECTORA.-...a pedir a los especialistas que por favor otra vez tengan que decir cómo es el procedimiento de las mociones de orden.

Hay una moción de orden, se vota. Hay una contramoción, luego se vota por separado, pero quiero que lo expliquen ellos y no yo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Creo que el año pasado ya lo expliqué tres veces; me gustaría que sea la última vez que se explica esto y que, de última, se aplique el reglamento del Consejo y que se limite la palabra al tiempo necesario que marca el reglamento y que no puedan reiterarse en el uso de la palabra. De lo contrario, van a seguir así hasta el día del juicio final.

Hay una moción de orden de la profesora Torlucci, que propone un pedido de informes. Eso hay que votarlo. Se vota por la afirmativa, por la abstención y por la negativa. Si hay otra, después se votará. Esto es así de simple y sencillo.

Lo que corresponde ahora es votar primero la moción de la doctora Torlucci y después seguir con otra moción, si es que la hay, y si no seguir con una moción que ya fue votada y aprobada respecto a continuar con el orden del día.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- A consideración la moción de la profesora Torlucci.

- Varios señores consejeros hablan a la vez
- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 32 votos por la afirmativa.

A consideración la moción del consejero López, que dice que ya la enunció y yo no la escuché.

Sr. LÓPEZ.- Mi moción es ampliar....

Sr. LERMAN.- A ver si podemos funcionar, porque es una cosa de locos.

Sr. LÓPEZ.- Por supuesto.

Sr. LERMAN.- Se aprueba por unanimidad y estuvimos una hora discutiendo lo que votamos por unanimidad.

Sr. LÓPEZ.- Sí, pero hay un tema de fondo. Una persona tomó una decisión equivocada, y ¿quién la designó a esa persona? ¿Quién lo avala? No es legalmente correcto, ¿eso no lo querés tratar acá?

Sr. LERMAN.- No, escuchame lo que te estoy diciendo. Escuchame. Simplemente: estamos todos de acuerdo con una situación, todos, por unanimidad, y perdimos una hora. Pensalo, nada más.

Sra. Rectora.- En consideración la moción del consejero López.

Sr. LÓPEZ.- Mi moción es ampliar lo que propuso la profesora Torlucci para también revisar la designación de Carlos Molina, porque eso tendría que haber pasado por acá. Y también pedir un informe de lo actuado en el tiempo en el que estuvo en el cargo Carlos Molina, porque si pasó esto ahora pudo haber pasado otra antes, que tal vez tampoco nos enteramos. Hay una necesidad concreta de revisar qué pasó.

Sra. TORLUCCI.- Una moción es más breve y concreta.

Sr. LÓPEZ.- Revisar la designación de Carlos Molina y la situación de la Prefectura dentro de La Cárcova.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. MAROTTA.- ¿Puedo decir algo?

Sra. Rectora.- No, en realidad no le voy a permitir, consejera, porque si yo tuviera que decir todo lo que estoy pensando en relación a todas las cosas que se van diciendo, no terminamos ni el día del juicio final. ¿El consejero alumno no sabe que en cualquier gestión todos los funcionarios de gestión presentan informes?

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Por favor, la moción es del consejero López. Creo que es grandecito y la puede formular en términos concretos para que la podamos entender y votar. Por favor, consejero.

Sr. López.- Es solamente ampliar lo que propuso la doctora Torlucci a la designación y lo actuado por el profesor Carlos Molina.

Sra. Torlucci.- Perdón, pero yo no lo siento como una ampliación, Norberto. No es una ampliación, es otra cuestión. Es una cuestión también delicada, que hay que analizar. Desde mi punto de vista, destituir a una persona es una cuestión delicada. Tampoco implica mucha democracia destituir a alguien un día, a otro otro día, otro otro día. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo –y lo quiero argumentar- con que sea una ampliación de la moción.

Es otra moción. Es una moción de destitución. Yo me voy a oponer.

- La consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.
- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. López.- Perdón. Esa fue una propuesta que hizo el profesor Judkevitch que le parecía bien a la vicerrectora. Yo no dije eso. Yo dije que revisemos lo actuado por Carlos Molina y su designación. Es otra cosa.

Sra. Rectora.- Está bien, pero eso no está incluido en el pedido de informes y esa en todo caso no es una moción de orden.

Sr. López.- Pero el pedido de informes, según lo que yo creo que dijo usted, es sobre el tema concreto de lo que pasó con Prefectura.

- La consejera Torlucci hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. López.- Pero hay un problema de fondo. Se trata de rever lo actuado por esa persona y su designación. Es necesario revisar eso.

Sra. Rectora.- Es otro tema.

Sr. López.- Pero tenemos que tratarlo.

Sra. Torlucci.- La rectora tenía atribuciones o no para designar...

El planteo de autonomía es otro planteo que el de la policía o la Prefectura. Son dos planteos distintos, Norberto.

Sr. López.- Pero están unidos. Se rompió la autonomía, la persona que designó la rectora –porque no fue otra persona, no fue ni Carlos Gardel ni nadie, fue la rectora la que designó a Carlos Molina- se tiene que hacer cargo.

Sra. Rectora.- Esto está incluido en el pedido de informes, si hay responsabilidad o no de la persona que está a cargo de la Dirección respecto de la gestión y de lo actuado. Cualquier funcionario de la gestión presenta su informe de gestión -y esto será conocido por ustedes-, entonces no es necesario que este Consejo ni ningún consejero lo pida, y tampoco es una moción de orden lo que usted está pidiendo. Entonces, por favor les pido que ahora sí pasemos a tratar el tema del orden del día que sigue, que es lo que habíamos votado con anterioridad a este tema. Obviamente van a tener el informe respecto de este episodio.

Tiene la palabra el profesor Cánepa, de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, para el tratamiento del reglamento de becas.

Como me voy a retirar cinco minutos, le pido a la profesora María Martha Gigena, que es la informante de la comisión, que haga uso de la palabra si fuera necesario.

- La rectora se retira de la sala de reuniones.

Sr. CANEPA.- Voy a dar lectura del proyecto de resolución. Dice así:

“Visto la Resolución N° 05/04 del Consejo Superior de fecha 5 de julio de 2004, el proyecto de modificación del reglamento general del PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, presentado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 05/04 del Consejo Superior aprueba el PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO y su REGLAMENTO GENERAL.

Que el PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO tiene como objetivo atender a ‘diversas situaciones y problemáticas de integrantes del claustro de alumnos del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE’ y facilitar la prosecución de estudios universitarios a aquellos alumnos que cursen carreras que se desarrollen en el IUNA y que, careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen nivel académico y regularidad en sus estudios.

Que el REGLAMENTO GENERAL del mencionado Programa debe manifestar una adecuación a los procesos llevados adelante por la Institución desde la implementación del mismo y la necesidad de dinamismo en los procedimientos de evaluación, adjudicación y seguimiento de los beneficios.

Que es una necesidad primordial de la comunidad del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE contar con una normativa que refleje el espíritu del Programa y su compromiso con la equidad educativa.

Que el Proyecto de modificación cuenta con el dictamen favorable y unánime de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior en su reunión del día 28 de noviembre de 2006.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme a lo establecido en el Artículo 59, Inciso c) de la Ley N° 24.521 y el Artículo 25, Inciso II) y o) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el REGLAMENTO GENERAL para el PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Derogar el Reglamento General de Becas, Subsidios y Pasantías que como Anexo I forma parte de la Resolución N° 05/04 del Consejo fecha 5 de julio de 2004.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas la Unidades Académicas y a todas las dependencias de este Rectorado. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.”

Sra. COLATARCI.- Corresponde hacer la votación en general y luego en particular del Anexo. Quisiera saber si hay oradores anotados para el tratamiento en particular o si primero quieren dar lectura al Anexo.

El Anexo I había sido entregado con el material de la reunión anterior.

- El consejero Thibaud habla fuera de micrófono.

Sra. COLATARCI.- ¿Hacemos fotocopias o vamos leyendo los artículos? Primero debemos votar en general.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Me parece que todos los consejeros deberían tener el material en mano, porque a veces se pierde algo en la lectura.

Sra. COLATARCI.- La secretaria de Extensión propone hacer fotocopias para los consejeros y hacerlas circular.

El tema es urgente porque la convocatoria está lanzada. La comisión trabajó arduamente porque el reglamento anterior tenía fuertes deficiencias, generaba inconvenientes y ya había tenido una enmienda. Por lo tanto, había un consenso generalizado en cuanto a la necesidad de modificar el proyecto de reglamento. Es decir que deberíamos pasar a la votación en general y luego, en la discusión en particular, se introducirán las modificaciones que crean necesarias.

Se va a votar en general el Reglamento General del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo.

– Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 30 votos por la afirmativa.

Solicito que por Secretaría se tome nota de que se retiran los consejeros López y Castiñeira de Dios.

Correspondería pasar a leer el Anexo I.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- “Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo. El Instituto Universitario Nacional del Arte ofrece a los estudiantes de la institución la posibilidad de incorporarse al Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo solicitando los siguientes beneficios:

a) Becas de Ayuda Económica: el objetivo de este beneficio es la prosecución de los estudios superiores en el IUNA de los alumnos regulares con escasos recursos económicos. Al obtener esta beca el becario deberá demostrar el compromiso con la Institución a través del cumplimiento de los requisitos de regularidad previstos en este Reglamento. Consiste en una ayuda no menor al equivalente de un Ayudantía de Primera, dedicación parcial/simple sin antigüedad.

b) Becas de Estímulo Académico: el objetivo de este beneficio es la prosecución de los estudios superiores en el IUNA de los alumnos regulares con dificultades económicas y probada excelencia académica. Al obtener esta beca el becario deberá demostrar el compromiso en la Institución a través del mantenimiento de su nivel académico. Consiste en una ayuda no menor al equivalente de una Ayudantía de Primera, dedicación parcial/simple sin antigüedad.

c) Becas para Ingresantes: el objetivo de este beneficio es otorgar apoyo a los alumnos ingresantes de escasos recursos económicos. Al obtener esta beca el becario deberá demostrar el compromiso en la Institución a través de su desempeño académico. Consiste en una ayuda no menor al equivalente de una Ayudantía de Primera, dedicación parcial/simple sin antigüedad. El total del monto destinado a estas becas de Ingresantes no podrá superar el 15% del monto total previsto para cada Convocatoria del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo.

d) Ayuda Económica de Excepción: consiste en una Ayuda Económica para quienes tengan una situación de emergencia que haga peligrar la prosecución de sus estudios dentro de la institución (accidente, enfermedad, problema familiar u otros). Su monto no podrá superar un total de quinientos (\$ 500) pesos. El total del monto destinado a estas Ayudas Económicas de Excepción no podrá superar el 5% del monto total previsto para cada Convocatoria del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo.”

Sr. JUDKEVITCH.- Quiero solicitar una aclaración. Quiero saber si estas becas son excluyentes o pueden ser acumulativas, porque atienden distintas situaciones y eso no está aclarado.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Pero después está desarrollado en el reglamento.

Sr. JUDKEVITCH.- Quiere decir que quien obtiene una beca de Ayuda Económica no puede gestionar una de Estímulo Académico.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Al leer el reglamento se van a dar cuenta que esto está especificado.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Voy a hacer una propuesta, que no es menor. A algunos podrá parecerle una estupidez, pero el lenguaje que usamos revela qué tipo de institución somos.

En las becas especificadas en el punto b) dice: “alumnos de probada excelencia académica”. Esa es una frase sin sentido: académicas son las personas que tienen una trayectoria de investigación y de enseñanza universitaria. No cualquier persona, ni siquiera con un título universitario, es académica; menos puede serlo un alumno.

Por lo tanto, propongo cambiar la expresión “excelencia académica” por “probada dedicación al estudio” o algo que sea una característica o un atributo con el que pueda cumplir un alumno. Un alumno no puede cumplir, de ninguna manera, con excelencia académica. El término “académico” estaba reservado para las academias de ciencia, y pasaríamos por ignorantes si lo dejáramos en nuestros reglamentos.

Sr. LERMAN.- Votemos hasta ahí.

Sra. COLATARCI.- La señora rectora se retiró un momento, pero lo avisó y hay quórum. Les pedimos por favor a los señores consejeros que si se van a retirar avisen.

En consideración el cambio propuesto por la profesora Idoyaga Molina.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registraron 24 votos por la afirmativa, una abstención y ningún voto por la negativa.

- Se reincorpora la señora rectora a la sala de reuniones.

Sra. COLATARCI.- Con respecto a esto, y estuve conversando con la secretaria de Extensión, hay una categoría o un tipo de beca que no está aquí, que es la enmienda realizada al reglamento anterior, modificando la denominación de pasantía por beca de servicio.

Tengo una prevención ante la ausencia de la beca de servicio, que era la beca que el solicitante pide para prestar un servicio que tiene que ver, en general, con la formación que está recibiendo, iniciar una especie de práctica. Por supuesto que hay una ley nacional de pasantías que dispone que para la obtención de la misma es necesario un tercero. En este caso, al faltar esta beca de servicio, quedamos en esta convocatoria sin la posibilidad de que se presenten los estudiantes a colaborar o prestar algún servicio vinculado con la formación que están recibiendo dentro de la institución porque no hay un tercero. Esta es la preocupación que tengo.

Quedaría a criterio de cada unidad académica si hay estudiantes que tienen esta inquietud, que quede a la discrecionalidad de los mecanismos que se generen oportunamente para que los alumnos se incorporen a este tipo de actividad. La ausencia de esa categoría de beca es la única preocupación que tengo, y lo conversé hoy con la secretaria de extensión.

Sra. RECTORA.- Visto este tema, planteado por la vicerrectora, que ya lo habíamos charlado... Yo le pediría en todo caso a la señora María Martha Gigena o al profesor Cánepa, si pueden explicar lo que se trató en la comisión.

Sr. CANEPA.- Con respecto al comentario de la profesora Colatarci, en la comisión se instaló el tema y seguramente se va a dar, es decir, que la beca de servicio sea una realidad en poco tiempo más.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Gigena. Se trata de un tema complejo que discutimos bastante.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Gigena).- Si ustedes ven las cuatro categorías que se plantearon en la Comisión de Extensión, la beca

que aparece como beca de ayuda económica es lo más similar a la categoría anterior en el reglamento, que figuraba como subsidio. Se quitó esa denominación porque, en efecto, no aparece en ningún otro reglamento de universidades nacionales para sus programas de becas y tiene cierto tono asistencialista que la comisión pretendió quitar.

La beca de estímulo académico es lo más similar a lo que en el reglamento anterior se denominaba solamente beca. La otra categoría que aparecía en el reglamento anterior era la de pasantías; como ustedes saben y han votado, hubo una resolución del Consejo Superior que pasaba el término "becas" -para salvar una situación por lo menos coyuntural en ese momento- a "becas de servicios institucionales" para que esa categoría estuviera inscrita dentro de la ley 25.165, de pasantías.

A su vez, el Consejo Superior implementó un Reglamento de Pasantías que está inscrito dentro de esa ley y que implica fundamentalmente la relación con terceros, que es lo que la ley de pasantías establece.

De esta manera el espíritu de la comisión fue, frente a la problemática de esa posible pseudo-contratación de alumnos por parte de los propios departamentos, quitar esto del programa de ayuda económica, lo cual no significa que no sea posible establecer ese vínculo entre estudiantes y unidades académicas de otra manera. Pero el espíritu fue -aquí está la profesora Pires Mateus y otros estudiantes de la comisión ad hoc- hacerlo evaluando la actividad de la comisión ad hoc de seguimiento y adjudicación de becas que señalaba las dificultades que esas pasantías traían antiguamente. Ese fue el modo de trabajo.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Groisman.

Sr. Groisman.- Quiero hacer una aclaración semántica. Yo estoy en esa comisión. Se quitó el concepto de beca de servicio porque fue una figura que se usó para reemplazar un error que estaba vigente en el reglamento, respecto a que a las pasantías generadas por contratos dentro de la universidad..., a esos contratos se los llamaba pasantías. Se encontró la figura de beca de servicio, pero ahora no figura porque no es correcto hablar de beca de servicio. En todo caso si algún departamento contrata a un alumno lo que hace es un contrato, no una beca. En ese sentido, en el nuevo reglamento no debe figurar beca de servicios.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. Torlucci.- Quiero ampliar lo que dice el consejero Groisman. Estoy de acuerdo. Cuando consideramos las pasantías lo habíamos aclarado en el Consejo. Los estudiantes habían estado preocupados por ese tema. Una preocupación que había sido del gobierno nacional respecto de las pasantías que no involucraban terceros era que eran falsas contrataciones o falsas relaciones de dependencia e implicaban cierto nivel de injusticia respecto a las condiciones laborales de los estudiantes.

Por otra parte, se podrían condicionar las becas a las necesidades concretas de los Departamentos y no a las de los estudiantes, cosa que también había sucedido en otras universidades.

Me parece que la ayuda económica se resuelve simplemente por esa necesidad, que implica la del estudiante, y la de estímulo académico, simplemente por la necesidad de estimularlo. El resto son contrataciones, si se necesita personal, o pasantías con terceros, cuando haga falta que la persona se desarrolle en otro lugar.

De manera tal que yo estaría de acuerdo con que no hubiera becas de servicio.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Ferrari.

Sra. Ferrari.- La pregunta es si a los alumnos les sirve como antecedente, quizás una contratación no está tan dentro de este marco de prestar servicio, en el sentido de capacitación dentro de lo que es su ámbito. No sé si llamarlas becas de servicio o qué otro nombre se le puede poner.

Sra. Torlucci.- Como antecedente es lo mismo.

Sra. Ferrari.- Por eso era una pregunta. ¿Te parece que está cubierto? Me daría la impresión de que el contrato puede ser porque es conocido, en cambio la beca implica ameritar llegar a obtener el puesto.

Sra. TORLUCCI.- Esas son las becas académicas.

Sra. FERRARI.- Quizás el alumno no necesita dinero sino capacitación o entrenamiento.

Sra. TORLUCCI.- El problema con las becas de servicio es que en vez de a un trabajador se contrata a un alumno porque sale más barato, porque no tiene ninguno de los beneficios sociales ni tampoco el sueldo adecuado, y en realidad no es una beca meritosa.

Sra. Rectora.- Recuerdo que ya tenemos el antecedente de un juicio por este tema. Se otorgó una pasantía, fue un trabajo no docente encubierto y la persona hizo juicio. Por eso me parece que hay que limpiar este terreno. Este es un programa de ayuda económica con diferentes variables y, en todo caso -como bien planteó la secretaria de Extensión-, si hay otro tema que debemos analizar porque beneficia la actividad académica y de extensión o de producción de los Departamentos, y a su vez a los alumnos, dándoles una capacitación en lo profesional y demás, esto sale del programa de ayuda económica y hay que darle otro tratamiento diferente, que entiendo -por lo que dijo el profesor García Cánepa- que la comisión se va a abocar a estudiar, independientemente de este programa.

Ya se votó en general. Tendríamos que empezar con la votación en particular.

Sr. SENDEROWICZ.- Propongo que si no se formulan objeciones, se apruebe todo el Anexo en bloque.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Leo rápidamente el artículo 1º: "ARTICULO 1º- Las becas y ayudas económicas para estudiantes del Instituto Universitario Nacional del Arte que prevé el Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo se asignarán de acuerdo a las normas y criterios establecidos en el presente Reglamento General."

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Mientras se cuentan los votos, pasemos a la consideración del artículo 2º, que va a leer el profesor García Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- "ARTICULO 2º- El Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo tiene por objetivos:

- a) Facilitar la prosecución de estudios universitarios a aquellos alumnos que cursen carreras que se desarrollen en el IUNA y que, careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen nivel académico y/o regularidad en sus estudios.
- b) Propender a la igualdad de oportunidades respecto del derecho de los ciudadanos de acceder a la educación superior
- c) Tender a la retención de matrícula, de manera que la situación socioeconómica del estudiante no sea causal de deserción ni prolongación de la duración de sus estudios."

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¿Ustedes proponen que no leamos los artículos? Hay que leerlos.

Sra. Rectora.- ¿Hay alguna observación al artículo 2º?

- No se formulan observaciones.

Sra. Rectora.- ¿Queda aprobado?

Sr. JUDKEVITCH.- Quería que se me aclare la expresión "Tender a la retención de matrícula".

Sra. Rectora.- Hay todo un programa nacional en relación con la retención de los estudiantes universitarios. Hay una gestión muy fuerte no sólo para que nosotros tengamos estos recursos para becas sino para otros programas, fundamentalmente el programa nacional, que es el que maneja el Ministerio de Educación, y la Secretaría de

Extensión está trabajando muy de cerca en esto, para imbuirse también de las problemáticas profundas que determine que esto sea así.

La expresión “Tender a la retención de matrícula” quiere decir ayudar a los alumnos a que no dejen la carrera por un problema económico.

Si no se formulan más observaciones, se va a votar el artículo 2°.

– Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Mientras se cuentan los votos damos lectura al artículo 3°.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- “ARTÍCULO 3°- Todas las becas tendrán una duración anual en diez (10) pagos mensuales (marzo a diciembre, de igual valor), salvo en el caso de aquella Ayuda Económica de Excepción, que será entregada cuando correspondiere. En todos los casos los beneficios serán de carácter personal e intransferible.”

Sra. Rectora.- Si no se formulan observaciones, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Resulta aprobado por unanimidad.

Sigamos.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- “CAPITULO II. DE LOS BENEFICIARIOS. ARTICULO 4°- Podrán solicitar las Becas y la Ayuda Económica de Excepción contempladas dentro del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser argentino nativo o por opción
2. Ser mayor de edad (tratándose de menores de edad la solicitud deberá ser presentada por el padre, madre o tutor).
3. Ser alumno regular de cualquiera de las carreras de grado dictadas por el IUNA, considerando para esto las especificaciones reglamentadas-o haber aprobado el Curso Preuniversitario correspondiente en su último dictado, en caso de ser alumno ingresante.
4. Tener un rendimiento académico documentado según lo estipulado por la definición de cada tipo de Beca o Ayuda Económica de Excepción.
5. No ser el solicitante miembro de la autoridad de aplicación del presente Reglamento
6. Presentar la documentación pertinente en los plazos y condiciones estipulados en el presente Reglamento.”

Sra. Rectora.- ¿Tienen alguna objeción?

Sr. JUDKEVITCH.- Me parece que el primer punto es discriminatorio, porque dice “ser argentino nativo o por opción”, ¿y el naturalizado?

Sr. SENDEROWICZ.- Es por opción.

Sr. JUDKEVITCH.- No, opción es otra cosa.

Sra. Rectora.- La secretaria me dice que puede explicar de dónde surgió este texto.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Gigena).- Creo que la observación que hace el profesor igual no tiene que ver con una cuestión ideológica en cuanto a si es o no argentino. Hicimos la consulta, junto con el profesor García Cánepa, al área jurídica porque efectivamente no sabíamos si teníamos que poner por opción o naturalizado y nos señaló la Secretaria de Asuntos Jurídico-Legales que “por opción” incluía todas las circunstancias....

Sr. JUDKEVITCH.- Se ha equivocado.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Gigena).- Lo tenemos por escrito. No tengo ningún problema en que lo modifiquen.

Sr. JUDKEVITCH.- De este tema sé mucho. Argentino por opción implica que uno tiene la doble nacionalidad, por nacimiento y por sangre, y se opta por una de las dos. No comprende a quienes se radican en el país y piden la naturalización, o sea, los argentinos naturalizados. Yo creo que....

Sra. Rectora.- Está bien, ¿cuál sería la redacción? Ser argentino nativo, naturalizado o por opción. ¿Eso sería lo correcto?

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. Rectora.- Creo que no hace a la cuestión. Es una cuestión semántica.

Sr. Saitta.- Tal vez no haya entendido yo bien. En el punto 3 dice que la beca también la puede solicitar –pido que me corrijan si no es así- el alumno que haya aprobado el curso preuniversitario.

Les recuerdo que quien aprueba el curso preuniversitario todavía no es alumno del IUNA, y dado el poco dinero que tenemos implica sacar una beca a un alumno real cuando el otro señor puede irse a su casa y no cursar.

Sra. Rectora.- En términos de lo que marca la ley y nuestro régimen académico, la 150 -porque también es importante saber a qué llamamos alumno regular-, el alumno regular es aquél que ha aprobado el curso preuniversitario y tiene dos materias aprobadas. Ese es el alumno regular en términos de la ley. Yo puedo no estar de acuerdo con esto, pero es lo que dice la ley de educación superior.

Por eso creo que pueden optar los alumnos regulares, y luego se hace esta otra aclaración respecto a aquellos que hayan aprobado el preuniversitario.

Sr. Steimberg.- Habiendo escuchado la aclaración de la rectora, propongo que diga “ser alumno regular de cualquiera de las carreras de grado dictadas por el IUNA, considerando para eso las especificaciones reglamentadas”. Y nada más.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Steimberg.- Pero, ¿por qué no? Las especificaciones reglamentadas disponen que tiene que tener dos materias aprobadas.

Sra. Torlucci.- Quiero aclarar algo. Para ser alumno regular de la universidad la ley de educación superior dispone que tiene que haber ingresado y aprobado dos materias de la currícula de grado. Por eso este reglamento –porque no consideraron que solamente podían recibir beca los alumnos que ya estaban más avanzados- amplió y no puso como requisito ser alumno regular; puso ser alumno regular o haber aprobado el curso preuniversitario. Yo estoy de acuerdo. Me parece que está resuelto así.

Sr. Steimberg.- Está bien, entonces es una opción. Retiro lo dicho y estoy de acuerdo con el texto actual.

Sra. Rectora.- El punto c) ya es beca para ingresante. Este reglamento, en realidad, con la discusión que se ha tenido con la comisión ad hoc y la comisión de extensión, propone un porcentaje no mayor al 15 por ciento del monto total estipulado para la beca que se les puede otorgar a alumnos que han hecho el preuniversitario. En este sentido estamos con esas observaciones. Necesito saber si estamos o no de acuerdo en esto. El profesor Saitta plantea que no está de acuerdo con esto.

Sr. Saitta.- Porque además el texto dice “o haber aprobado el Curso Preuniversitario correspondiente en su último dictado, en caso de ser alumno ingresante”; es alumno ingresante, no ingresado.

- Varios señores consejeros hablan a la vez

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Brown.

Sr. Brown.- En este punto 3 en realidad lo que falta es una aclaración de que este requisito de haber aprobado el curso preuniversitario se puede dar solamente para pedir el tipo de beca c), que es la beca para ingresante que corresponde a un 15 por ciento, y no más, de la asignación total. Solo para esa excepción. Hay que poner la aclaración, que nos olvidamos. Nada más.

Sr. Canepa.- Ya está explicado en el c).

Sr. JUDKEVITCH.- Creo que está bien como está; cuando habla de ingresantes se entiende que es una categoría; el preuniversitario no es todavía un alumno regular sino ingresante. No hace falta aclararlo. Creo que está bien así. Yo creo que lo podemos votar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.
- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Qué susceptible que está hoy, profesora Marotta.

Ya se hicieron las consideraciones. Creo que no hay propuesta de modificación de texto.

Tiene la palabra el consejero alumno Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- No tenemos copia del escrito, por lo tanto queremos preguntar algo.

Con respecto al tema del ingresante acá se plantea que para acceder a la beca de ingresante tiene que haber cumplido el curso de ingreso. Por lo tanto, me parece –lo pongo a consideración porque puede ser una cuestión semántica pero es importante- que quienes estén en el curso preuniversitario y vean “beca de ingresante” probablemente entiendan que es para ellos también. Me parece que habría que revisar la palabra ingresante, porque el que hace el curso ya ingresó, independientemente de no ser regular. Es un alumno ingresado no regular.

Sra. Rectora.- Vos proponés fijar la semántica de la palabra “ingresante”.

Sr. FERNÁNDEZ.- Me parece que lleva a confusión. El alumno que está haciendo el curso preuniversitario y tiene una necesidad económica, ve un programa de beca y dice: “bueno...”.

Por ahí los meto en un berenjenal, pero... Por ahí es una cosa menor, pero...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- En lugar de “ingresante”, “ingresado”...

Sra. Rectora.- Eso también lo pensé. A ver, cuando un alumno se inscribe y todavía está haciendo el curso preuniversitario, es un aspirante a la institución. No estamos pensando en una beca para un aspirante, estamos pensando en la posibilidad de que algún alumno, que haya aprobado el curso preuniversitario, que esté inscrito en materias –que es otro tema que se observa cuando un alumno pide una beca-, que esté cursando, solicite una ayuda económica para comenzar su cursada regular.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la licenciada Gigena.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Gigena).- Esta discusión se dio en la comisión. La categoría en que estamos pensando como ingresante, y que está en la norma, es que ingresante es aquel que, habiendo aprobado el curso preuniversitario correspondiente a su unidad académica, se dispone a cursar las materias de la carrera de grado. El anterior, el que está inscrito, es un postulante que todavía no es efectivamente el que había cumplido con los requisitos; en los puntos siguientes se señala que para solicitar la beca para ingresante es indispensable haber aprobado el curso preuniversitario. Aprobado, no estar inscrito. Eso está aclarado.

Sra. VEGA (Alejandra).- Esto no es ninguna maniobra dilatoria, sino que se trata simplemente de aclarar los términos. Si uno está cursando un curso de ingreso, está ingresando, es ingresante. ¿Por qué no se pone en lugar de “ingresante”: “estudiante con el curso de ingreso aprobado”? Me parece que se presta a menores confusiones. Me parece que se debe distinguir entre estudiante y alumno regular.

Sr. STEIMBERG.- ¿Puedo opinar?

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Creo que esto está aclarado en este texto de manera tal que si se plantea el problema no puede haber dudas, porque acá dice: “Haber aprobado el curso preuniversitario correspondiente en su último dictado, en caso de ser alumno ingresante”. Quiere decir que, de acuerdo con este texto, de ninguna manera el alumno ingresante puede ser sujeto de esta beca si no ha aprobado el curso preuniversitario. Esto es de una absoluta claridad.

Sra. VEGA (Alejandra).- Está bien, pero no era ninguna maniobra dilatoria, como se sugirió.

Sra. Rectora.- Vino bien para explicar el concepto. Además, aquí me aclara la profesora Gigena que está chequeado con otros reglamentos que están expresados en los mismos términos. Me parece que todos entendemos de lo que estamos hablando y, además, hay una comisión que es la que adjudica.

Se va a votar el artículo 4° en su totalidad, agregando la palabra “naturalizado” en el inciso 1°.

– Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 22 votos por la afirmativa, uno por la negativa y una abstención.

En consideración el artículo 5°.

Sr. SAITTA.- Pido autorización para retirarme porque el horario de la reunión es de 10 a 13 horas, y ahora tengo otro compromiso.

Debemos llegar a las 10 y debemos tratar los asuntos, porque este reglamento no se va a terminar de aprobar nunca, como el del posgrado. Tenemos que ser más expeditivos.

Sra. Rectora.- Es la hora 13 y 30. Proponemos seguir con el tratamiento de este asunto en la próxima reunión del Consejo Superior. Nos comprometemos a seguir con este tema en la próxima reunión del Consejo Superior para poder terminarlo.

– La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Pero no que apareciera en el primer lugar. Por eso hago la aclaración: terminemos de tratar este tema en primer lugar.

– La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- En realidad, la convocatoria ya está abierta. No querríamos que otra vez las becas se cobren en única cuota en el segundo cuatrimestre. Creemos que la ayuda económica tiene que ser periódica. Por eso pusimos este tema para su tratamiento urgente.

– La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. MAROTTA.- ...o que se avanza sobre el edificio de una unidad académica –dos pavadas-, resulta que cuando tienen que tratar un tema como éste empiezan a discutir la semántica, la coma, etcétera, y dilatan el tratamiento.

Acá este Consejo Superior votó un pedido de informes y yo pedí que se pusiera como primer punto del orden del día el tema de las resoluciones de nombramiento. Es mi función. Yo puedo pedir esto porque así lo dice el reglamento del Consejo Superior.

Entonces, por favor cumplamos con lo que decimos. Vengamos a las 10 de la mañana, hablemos como tenemos que hablar, entre todos, sin preconceptos, y tomando las cosas con la importancia que tienen que tener, y terminemos de tratar los temas que tenemos que tratar.

Sra. Rectora.- Gracias, consejera.

Se levanta la sesión.

– Es la hora 13 y 37.

Gabriela Lozano
Taquígrafa
DNI: 17.564.201

Marisa Clara Vega
Taquígrafa
DNI: 17.942.274